



**ORD.N° : 100/2021**

**ANT. : PROPUESTA DE TRABAJO, RESPUESTA  
A ORD. 976/2020 DEL SAG**

**MAT. : SE INFORMA RESPECTO A LA  
PROPUESTA DE TRABAJO**

**ARICA, 28/01/2021**

**DE : DIRECTOR REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA SERVICIO AGRÍCOLA Y  
GANADERO OFICINA REGIONAL ARICA Y PARINACOTA**

**A : SEÑOR FERNANDO ALVAREZ CASTRO GERENTE GENERAL PAMPA  
CAMARONES SPA**

Junto con saludar y de acuerdo a la información enviada en Carta S/N con fecha de 20 de enero del 2021 y documento adjunto "Propuesta de trabajo", se informa que nuestro Servicio aprueba la Propuesta presentada para dar cumplimiento al Considerando 7.2 de la RCA N° 29 del 06 de julio del 2012, proyecto "Planta de Cátodo Pampa Camarones".

Los reportes de cada estación del año 2021, deberán ser remitidos al Servicio 10 días hábiles al término de cada monitoreo. De igual forma el informe final, ya que se considerará como el "Plan de seguimiento de componente fauna", el que deberá presentar las variables de riqueza y densidad de la población de aves marinas costeras silvestres migratorias y residente, como también los antecedentes respecto a las características de los sitios de aposentamiento y nidificación de las aves guaníferas que se encuentran en el área de trabajo del proyecto SIAM, del año 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**JORGE DANIEL HERNÁNDEZ REAL  
DIRECTOR  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

AJG/CPC

c.c.: Alfredo Eduardo Jara García Encargado Regional (S) Unidad Técnica RNR Oficina Regional Arica y Parinacota  
Cristina Andrea Peña Caceres Coordinadora regional de Medio Ambiente Unidad Técnica RNR Oficina Regional Arica y Parinacota  
Carolina Vásquez Novoa Secretaria Unidad Técnica RNR Oficina Regional Arica y Parinacota  
Carlos Patricio Morales González RENARE Oficina Arica Oficina Sectorial Arica Oficina Regional Arica y Parinacota  
FERNANDOALVAREZ CASTRO-GERENTE GENERAL PAMPA CAMARONES SPA  
TaniaGonzalez Pizarro-Jefa Superintendencia de Medio Ambiente Superintendencia de Medio Ambiente

Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - 18 Septiembre N° 370



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=103811493&hash=90471>